

ACTA JGL .  
**17/01/2024**  
JGA/MTPA



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS, EL DÍA 17 DE ENERO DE 2024.**

**Asistentes:**

**ALCALDE/ PRESIDENTE**

JESUS MORENO GARCIA

**Vocales**

FCO. JAVIER JUAREZ DE LA MORENA (P.P).  
DÑA. ELISA LIDIA MIGUEL AGUEDA (P.P.)  
DÑA. SONIA LOLO AIRA (P.P.)  
DÑA. M. DEL MAR SANCHEZ CHICO DE GUZMAN (P.P)

**Secretario General Accidental**

D. JAVIER GONZÁLEZ ARRANZ

En la Sala de Comisiones, el día 17 de Enero de 2024, siendo las nueve horas, treinta y cinco minutos, se reúnen los señores citados al margen. Preside el Sr Alcalde-Presidente y actúa como Secretario Accidental D. Javier González Arranz..

Tras comprobar la existencia del quórum suficiente, para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local. Excusa su asistencia El Primer Teniente de Alcalde D. El Sr. Presidente de la Junta, da inicio a la misma, que se celebra con el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

**SECRETARÍA**

**Nº 023/2024.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO 10 DE ENERO DE 2024.**

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 10/01/2024 Ordinaria.

**Nº 024/2024.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL PASADO 10 DE ENERO DE 2024.**

No se formula ninguna observación a la misma y es aprobado por unanimidad el Acta de la Sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el 10/01/2024 Extraordinaria y Urgente.

ACTA JGL .  
17/01/2024  
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

## SEGUNDA TENENCIA DE ALCALDÍA

**Nº 025/2024.- SERVICIOS Y HACIENDA.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA SILENCIO ADMINISTRATIVO DE LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE INGRESOS EN CONCEPTO DE IIVTNU. REFERENCIA: EXPTE. GEST. DOC.: 33425/2023.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**1.- DESESTIMAR** el Recurso de Reposición contra la resolución presunta por silencio administrativo relativa a la solicitud de rectificación y devolución de ingresos de la autoliquidación n.º 210110964, xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

**2.- NOTIFICAR** el acuerdo al interesado.

**Nº 026/2024.- SERVICIOS Y HACIENDA.- PROPUESTA DE LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA DESESTIMACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LIQUIDACIÓN CON RECIBO N.º 911637 EN CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS. REFERENCIA : EXPTE. GEST. DOC.: 24573/2023.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**1.- DESESTIMAR** el recurso de reposición interpuesto porxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx-xx

**2.- NOTIFICAR** EL ACuerdo al interesado.

**Nº 027/2024.- SERVICIOS Y HACIENDA.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO “PARA EL DESPLIEGUE DE SOLUCIONES PARA MODERNIZAR LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PUESTOS DE TRABAJO, INCORPORANDO SOLUCIONES PARA LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS DATOS, VISIBILIDAD Y CONTROL DE LOS SISTEMAS Y CONSOLIDACIÓN DEL ACTUAL SISTEMA DE TELETRABAJO PARA EL USUARIO, DENTRO DE LA LÍNEA 4. INFRAESTRUCTURAS DIGITALES”, DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. EXP 2023/43/CON.**

ACTA JGL .  
**17/01/2024**  
JGA/MTPA



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

1.º **APROBAR** el expediente de contratación 2023/43/CON, relativo al servicio “PARA EL DESPLIEGUE DE SOLUCIONES PARA MODERNIZAR LA SEGURIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y PUESTOS DE TRABAJO, INCORPORANDO SOLUCIONES PARA LA MEJORA Y CONSOLIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD Y CONTINUIDAD DE LOS DATOS, VISIBILIDAD Y CONTROL DE LOS SISTEMAS Y CONSOLIDACIÓN DEL ACTUAL SISTEMA DE TELETRABAJO PARA EL USUARIO, DENTRO DE LA LÍNEA 4. INFRAESTRUCTURAS DIGITALES”, para el municipio de Tres Cantos, mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, y varios criterios de adjudicación, integrado por la documentación referenciada en la parte expositiva.

2.º **AUTORIZAR** el gasto derivado del mismo.

3.º **DISPONER** la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación, mediante publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

4.º **EXPEDIR** una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

5.º **DAR TRASLADO** del presente Acuerdo a la concejalía delegada de Servicios públicos y Transformación Digital, a la Intervención General municipal, así como a la Tesorería General municipal, comunicándole que no se prevé la exigencia de la garantía provisional.

**Nº 028/2024.- SERVICIOS Y HACIENDA.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE “PARA EL DESARROLLO DE INTEGRACIÓN CON SERVICIOS BÁSICOS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL DENTRO DE LA LÍNEA 5. INTEROPERABILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL”. EXP 2023/44/CON.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

1.º **APROBAR** el expediente de contratación relativo al servicio de “PARA EL DESARROLLO DE INTEGRACIÓN CON SERVICIOS BÁSICOS DE ADMINISTRACIÓN DIGITAL DENTRO DE LA LÍNEA 5. INTEROPERABILIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS DE AD-

ACTA JGL .  
17/01/2024  
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

MINISTRACIÓN DIGITAL" (Exp 2023/44/con), mediante tramitación ordinaria, procedimiento de licitación con negociación sin publicidad, y un único aspecto de negociación, integrado por la documentación referenciada en la parte expositiva.

**2.º AUTORIZAR** el gasto derivado del mismo

**3.º DISPONER** la apertura del correspondiente procedimiento de adjudicación, mediante publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante.

**4.º EXPEDIR** una certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

**5.º DAR TRASLADO** del presente Acuerdo a la Concejalía de Servicios Públicos y Transformación Digital, a la Intervención General municipal; así como a la Tesorería General municipal, comunicándole que no se prevé la exigencia de la garantía provisional.

**Nº 029/2024.- SERVICIOS Y HACIENDA.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO MEDIANTE MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN A COMPRA DE EQUIPOS MULTIFUNCIÓN, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN DOCUMENTAL Y SERVICIOS ASOCIADOS PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS. EXPTE: 2017/07 CON.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**1º. AUTORIZAR** la devolución de la garantía definitiva constituida en el contrato administrativo de suministro mediante modalidad de arrendamiento sin opción a compra de equipos multifunción, para cubrir las necesidades de producción documental y servicios asociados para las distintas dependencias del Ayuntamiento de Tres Cantos, a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

**2º. EXPEDIR** un certificado del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

**3º. DAR TRASLADO** del Acuerdo a la Concejalía Delegada de Servicios Públicos y Transformación Digital, a la Intervención General Municipal y a la Tesorería General Municipal.

ACTA JGL .  
17/01/2024  
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

**4º. NOTIFICAR** el Acuerdo al interesado comunicándole que para poder efectuar la devolución de este importe, el interesado deberá facilitar los datos bancarios al Departamento de Tesorería Municipal.

**Nº 030/2024.- SERVICIOS Y HACIENDA.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE SERVICIOS PÚBLICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL RELATIVA A LA DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DEFINITIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE VIDEO ACTAS Y GRABACIÓN Y RETRANSMISIÓN EN STREAMING DE LAS SESIONES DE PLENO. Expte. 2019/07 CONT.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**1º. AUTORIZAR** la devolución de la garantía definitiva constituida en el contrato de servicio de video actas y grabación y retransmisión en streaming de las sesiones de Pleno (Expte. 2019/07 Cont.), a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

**2º. EXPEDIR** un certificado del Acuerdo para su incorporación al expediente de contratación.

**3º. DAR TRASLADO** del Acuerdo a la Concejalía Delegada de Servicios Públicos y Transformación Digital , a la Intervención General Municipal y a la Tesorería General Municipal.

**4º. NOTIFICAR** el Acuerdo al interesado comunicándole que para poder efectuar la devolución de este importe, el interesado deberá facilitar los datos bancarios al Departamento de Tesorería Municipal.

### **TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA**

**Nº 031/2024.- PERSONAS.- PROPUESTA DE LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DEL COBRO DEL PRECIO PÚBLICO DEL SERVICIO DE RESPIRO PARA FAMILIAS CON HIJOS CON DISCAPACIDAD DURANTE EL AÑO 2024.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar el cobro del precio público del Servicio de Respiro para Familias con hijos con discapacidad por el importe mensual de 15 euros desde el 1 de enero

ACTA JGL .  
**17/01/2024**  
JGA/MTPA



**AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS**

hasta el 31 de diciembre de 2024, exceptuando los meses de julio y agosto en los que no se desarrolla la actividad. Las familias que deben abonar este importe son las de los niños relacionados en el cuadro mencionado en el Informe Técnico e incluido anteriormente, donde constan también las cuentas bancarias y los titulares de las mismas.

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo a Rentas Gestión Tributaria, Tesorería y Área de personas con discapacidad.

**Nº 032/2024.- PERSONAS.- PROPUESTA DE LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RENOVACIÓN DEL COBRO DEL PRECIO PÚBLICO A LOS ALUMNOS DE LOS TALLERES Y ACTIVIDADES “ASI MEJOR” PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y/O ENFERMEDAD MENTAL DURANTE EL AÑO 2024.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar la renovación del cobro del precio público del Programa de Talleres y Actividades para personas con discapacidad intelectual y/o enfermedad mental “Así Mejor” a los alumnos participantes relacionados, aportando cada uno las cantidades mensuales reflejadas en el cuadro anterior desde el 1 de enero hasta el 30 de junio y desde el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2024. El cobro se realizará por domiciliación bancaria de forma mensual en las cuentas bancarias incluidas en el mismo.

**Segundo:** Dar traslado del presente acuerdo a Gestión Tributaria, Rentas y Área de personas con discapacidad.

**Nº 033/2024.- PERSONAS.- PROPUESTA DE LA TERCERA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LAS BASES DEL PREMIO DE RECONOCIMIENTO: “MUJERES ESENCIALES DE TRES CANTOS”.**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

Aprobar las bases del Premio “Mujeres Esenciales de Tres Cantos 2024”

ACTA JGL .  
17/01/2024  
JGA/MTPA



AYUNTAMIENTO  
TRES CANTOS

## CUARTA TENENCIA DE ALCALDÍA

**Nº 034/2024.- CIUDAD Y RECURSOS HUMANOS.- PROPUESTA DE LA CUARTA TENIENTE DE ALCALDE RELATIVA A LA RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR INCOADO A XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes ACUERDA:**

1.- Imponer a xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxy domicilio a efectos de notificaciones en xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, una sanción consistente en **multa** xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx-xxxxxxxxxxx

De no satisfacerse la indemnización, se procederá en la forma prevista en el art. 101 LPACAP para el procedimiento de apremio.

PLAZOS PARA PRESENTAR EL INGRESO

(Art. 62 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, general tributaria)

A) Notificación recibida entre los días 1 al 15 de cada mes, ambos incluidos:	Hasta el día 20 del mes posterior o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.
B) Notificación recibida entre los días 16 al último de cada mes, ambos incluidos:	Desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior.

## **CIERRE DEL ACTO**

Agotado el temario del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente declara finalizado el Acto, siendo las nueve horas cuarenta minutos. En prueba de lo cual levanta la presente Acta que firma el Sr. Presidente en unión de mí, el Secretario General Accidental ; doy fe.